

DECRETO ALCALDICIO N° 1996

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR
QUE INDICA.

REQUINOA, 14 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N°628 de fecha 14.09.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita giro de fondo por rendir para retirar pedidos en Correos de Chile Rancagua y Rengo, por compra de permisos de circulación, compra de placa de concejales (2) y copia de placa de carro de arrastre, por un monto total de \$200.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$200.000.-

Programa	Código Cuenta	Descripción	Monto del FxR
GESTION INTERNA	215-22-08-007-000-000	PASAJE FLETES Y BODEGAJE	200.000
TOTAL			200.000

GIRESE el monto a nombre de la Srta. Carolina Azua Parada RUT N° [REDACTED] encargada de Servicios Generales, Administrativo planta municipal grado 13°, con póliza de valores vigente, Chequera Electrónica [REDACTED] Banco Estado, e-mail.: carolinaazua@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas 215-22-08-007-000-000, "PASAJE, FLETES Y BODEGAJE, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/FNM/cap.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Servicios Generales (1)
- Tesorería Municipal (1)